



Centro de Normalización y
Certificación de Productos A.C.



USO EFICIENTE DEL AGUA

www.cncpc.org.mx

ALCANCE

	NORMA	PRODUCTO
NORMAS OFICIALES MEXICANAS	NOM-001-CONAGUA-2011	Sistemas de Agua Potable, Toma Domiciliaria y Alcantarillado Sanitario – Hermeticidad, Especificaciones y Métodos de Prueba.
	NOM-006-CONAGUA-1997	Fosas Sépticas Prefabricadas – Especificaciones y Métodos de Prueba.
	NOM-005-CONAGUA-1996	Fluxómetros –Especificaciones y métodos de prueba.
	NOM-008-CONAGUA-1998	Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba
	NOM-009-CONAGUA-2001	Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba
	NOM-010-CONAGUA-2000	Válvulas de admisión y válvulas de descarga para tanque de inodoro – Especificaciones y métodos de prueba
NORMAS MEXICANAS	NMX-C-415-ONNCE-2015	Industria de la construcción- Válvulas y grifos para agua – Especificaciones y métodos de ensayo.
	NMX-AA-122-SCFI-2006	Potabilización del agua para uso y consumo humano-sulfato de aluminio-Especificaciones y métodos de prueba.
	NMX-AA-140-SCFI-2007	Potabilización del agua para uso y consumo humano. Silicato de sodio-Especificaciones y métodos de prueba.

OPCIONES DE CERTIFICACIÓN

Las normas oficiales mexicanas competencia de la CONAGUA que se encuentran dentro del alcance de la certificación del OCP se pueden certificar bajo las siguientes opciones de certificación:

	OPCIÓN I	OPCIÓN II	OPCIÓN III	OPCIÓN IV
TIPO DE CERTIFICACIÓN	CON EVALUACIONES MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS AL PRODUCTO	CON EVALUACIONES AL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD (SCC) Y AL PRODUCTO	CON EVALUACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) Y AL PRODUCTO	CON EVALUACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) Y AL PRODUCTO
VIGENCIA	1 año	2 años	3 años	INDEFINIDA
ETAPAS	NO SE REALIZA AUDITORÍA AL SCC NI AL SGC, SOLO SE EVALÚA EL PRODUCTO	AUDITORIA AL SCC De acuerdo con la NMX-CC-9001-IMNC vigente en solo algunos puntos.	AUDITORÍA AL SGC De acuerdo con la NMX-CC-9001-IMNC vigente, en todos los puntos. (ver nota 1)	EL INTERESADO DEBE CONTAR CON SU CERTIFICADO VIGENTE DEL SGC Y SE EVALUA EL PRODUCTO
	MUESTREO Y REVISIÓN DE REGISTROS EN SITIO			
	ENSAYOS DEL PRODUCTO EN UN LABORATORIO ACREDITADO (O PREFERENTEMENTE ACREDITADO)			
	DICTAMINACIÓN			
VISITAS DE VIGILANCIA	Se realiza una visita de vigilancia a los 6 meses más 20 días naturales como máximo de emitido el certificado	Se realiza una visita de vigilancia a los 12 meses más 20 días naturales como máximo de emitido el certificado	Se realiza una visita a los 18 meses más 20 días naturales como máximo cuando el SGC haya sido evaluado por un OCSGC acreditado, o una visita a los 12 meses más 20 días naturales como máximo cuando el SGC haya sido evaluado por auditores del OCP o externos calificados	Cada 12 meses más 20 días naturales como máximo

Nota 1: Cuando la organización cuente con el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por un Organismo de Certificación de Sistemas acreditado por una entidad de acreditación nacional, **NO SE REALIZA AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**

Para la certificación de un producto con normas mexicanas (**NMX**), el usuario puede seleccionar alguna de las opciones establecidas:

	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
TIPO DE CERTIFICACIÓN	CON SISTEMA INTERNO DE CONTROL DE CALIDAD (SICC)	CON SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)	CERTIFICACIÓN POR PRUEBAS AL PRODUCTO
VIGENCIA	2 años	3 años	1 año
ETAPAS	AUDITORIA AL SICC De acuerdo con la NMX-CC-9001-IMNC vigente en solo algunos puntos	AUDITORÍA AL SGC De acuerdo con la NMX-CC-9001-IMNC vigente en todos los puntos. (ver nota 2)	NO APLICA
	MUESTREO Y REVISIÓN DE REGISTROS EN SITIO		
	ENSAYOS DEL PRODUCTO EN LABORATORIO		
	DICTAMINACIÓN		
VISITAS DE VIGILANCIA	Se realiza una visita de vigilancia al año	Se realizan dos visitas de vigilancia (1 cada año)	-----

Nota 2: Cuando la organización cuente con el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por un Organismo de Certificación de Sistemas acreditado por una entidad de acreditación nacional, **NO SE REALIZA AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**

Para el caso de la norma **NMX-C-415-ONNCCE-2015**, las opciones de certificación son las siguientes:

	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
TIPO DE CERTIFICACIÓN	CERTIFICACION POR PRUEBAS AL PRODUCTO	CERTIFICACION DE PRODUCTO CON SISTEMA INTERNO DE CONTROL DE CALIDAD (SICC)	CON SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)
VIGENCIA	1 año	2 años	3 años
ETAPAS	----	AUDITORIA AL SICC De acuerdo con la NMX-CC-9001-IMNC vigente en solo algunos puntos	AUDITORÍA AL SGC De acuerdo con la NMX-CC-9001-IMNC vigente en todos los puntos. (ver nota 3)
	----	MUESTREO Y REVISIÓN DE REGISTROS EN SITIO	
	ENSAYOS DEL PRODUCTO EN LABORATORIO		
	DICTAMINACIÓN		
VISITAS DE VIGILANCIA	A los 6 meses +20 días naturales	1 visita a los 8 meses, 2ª visita a los 18 meses ± 2 meses de emitido el certificado	1 visita a los 8 meses, 2ª visita a los 18 meses y la 3ª visita a los 28 meses ± 2 meses de emitido el certificado

Nota 3: Cuando la organización cuente con el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por un Organismo de Certificación de Sistemas acreditado por una entidad de acreditación nacional, **NO SE REALIZA AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**

DOCUMENTOS A INGRESAR PARA EL TRÁMITE

Las documentos necesarios que se deberán ingresar se indican a continuación:

DOCUMENTOS A INGRESAR POR NORMA	NOM-001 y 006- CONAGUA	NOM-005,008, 009, 010- CONAGUA	NMX	NMX-C-415
• Contrato de prestación de servicios del OCP original por duplicado. El contrato de prestación de servicios del OCP es firmado una sola vez. Este contrato estará vigente mientras la empresa cuente con certificados vigentes de productos emitidos por el OCP.	✓	✓	✓	✓
• Solicitud de certificación en original y copia.	✓	✓	✓	✓
• Copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (Cuando aplique a la opción de certificación seleccionada).	✓	✓	✓	✓
• Fotografías o catálogo de producto.	✓	✓	✓	✓
• Los resultados del o los laboratorios de ensayo de los productos a certificar. El informe no deberá tener una antigüedad mayor a 90 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión en original		✓		✓
• Carta bajo protesta de decir verdad que las muestras enviadas al laboratorio para la evaluación, son representativas de los productos a certificar y que estos son nuevos. La carta se debe presentar en papel membretado del solicitante y signado por el representante legal que incluya: nombre a quien se le dirige, lugar y fecha, descripción del producto, fotografías del producto, características de funcionamiento, tamaño del lote.		✓		
• Instructivos, etiqueta y garantía del producto a certificar (según aplique).		✓		✓
• Para inodoros , el cliente debe presentar al OCP copia del certificado de las válvulas conforme a la NOM-010-CONAGUA-2000, o la que la sustituya. Esto no aplica en caso de que se evalúen tanto el inodoro como las válvulas de manera simultánea para su certificación.		✓		
• Carta indicando bajo protesta de decir verdad el material del producto				✓
CERTIFICACIÓN INICIAL				
<u>Documentos Administrativos:</u> (Estos documentos se ingresan cuando el trámite es inicial solo deberán ser sustituidos cuando sufran modificaciones)				
• Copia del acta constitutiva de la organización.	✓	✓	✓	✓
• Copia del poder notarial del representante legal en caso de no indicarse en el acta constitutiva.	✓	✓	✓	✓
• Copia de identificación oficial del representante legal.	✓	✓	✓	✓
• En caso de que uno o varios tramitadores realicen las gestiones para obtener el certificado, presentar carta poder en original a favor de (los) tramitador (es) firmada por el representante legal.	✓	✓	✓	✓
• Copia de identificación oficial del tramitador (en caso de haber tramitador).	✓	✓	✓	✓
• Copia del RFC. Cuando se trate de organizaciones extranjeras se solicitarán documentos legales equivalentes.	✓	✓	✓	✓
• Comprobante de pago.	✓	✓	✓	✓
• Orden de cobro de la tesorería del DF, en el caso de que el informe de resultado provenga del Laboratorio de Ingeniería Experimental del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o la factura en caso de laboratorio de tercera parte u orden de servicio de un laboratorio de primera parte.		✓		
RENOVACION DE LA CERTIFICACIÓN				
• Solicitud de certificación en original y copia.	✓	✓	✓	✓

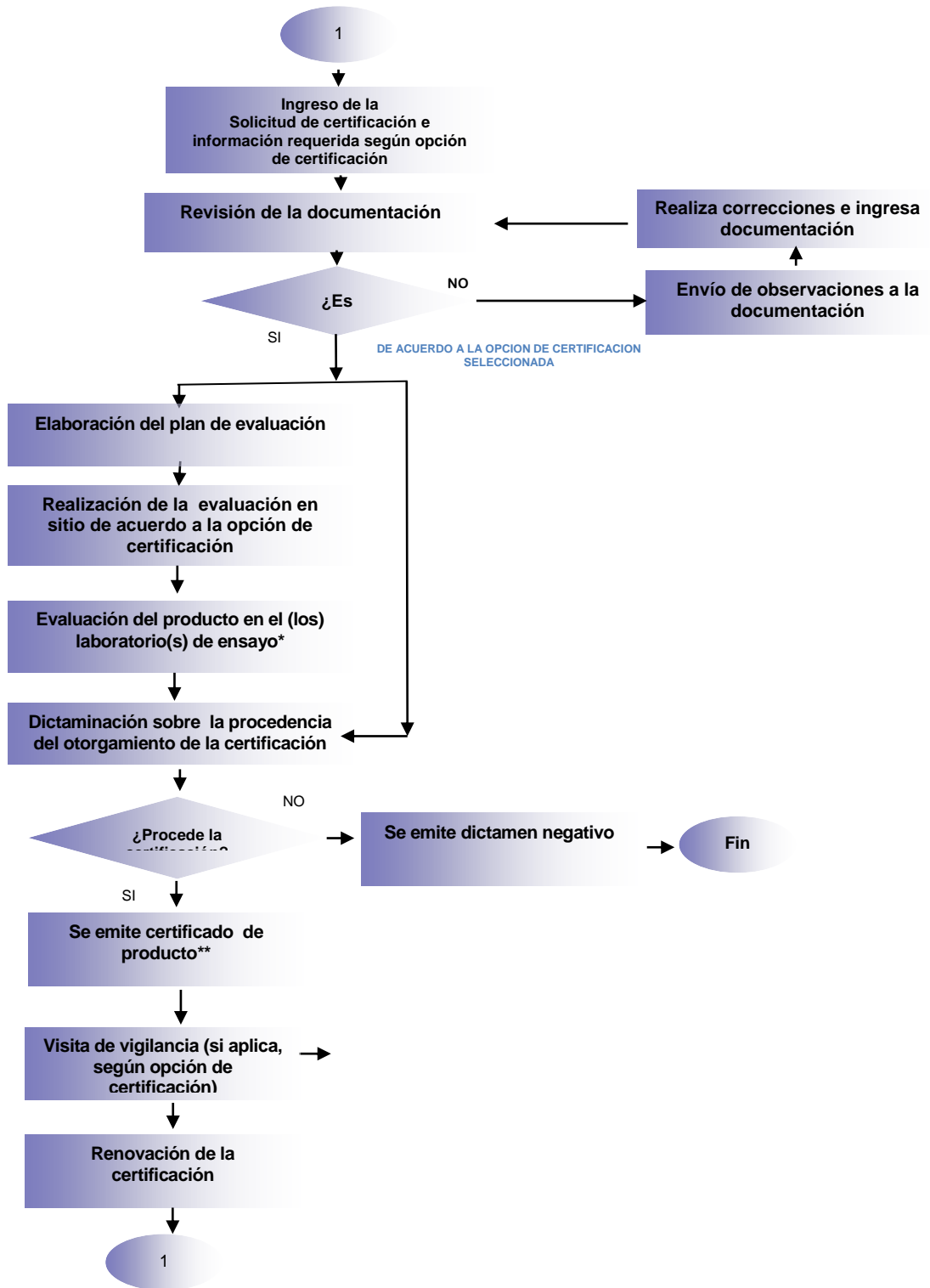
• Copia del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (Cuando aplique a la opción de certificación seleccionada).	✓	✓	✓	✓
• Fotografías o catálogo de producto.	✓	✓	✓	✓
• Carta de mantenimiento de certificación, una vez que el producto haya sido conforme a la NOM derivado de la visita de vigilancia.	✓	✓		
• Instructivos, etiqueta y garantía del producto a certificar (según aplique).		✓		✓
• Para inodoros , presentar el certificado de las válvulas conforme a la NOM-010-CONAGUA-2000, o la que la sustituya.		✓		
• Carta indicando bajo protesta de decir verdad el material del producto				✓

AGRUPACIÓN DE FAMILIAS DE PRODUCTOS

La agrupación de familias se realiza de acuerdo a lo establecido en cada norma o en las políticas de evaluación de la conformidad, por lo que el solicitante deberá presentar toda la documentación que soporte técnicamente el agrupamiento de familia. Al recibir la solicitud, el personal del OCP indicará si procede el trámite de agrupamiento de familias solicitado.

PROCESO GENERAL DE CERTIFICACION

Para la realización del servicio se sigue de acuerdo al diagrama que se describe a continuación, el cual varía de acuerdo a la opción de certificación seleccionada.



* Los ensayos se realizarán conforme a la norma de producto y NOM aplicable

**Por la vigencia establecida según la opción de certificación.

LABORATORIOS DE ENSAYO

El OCP del CNCP para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de los productos, se apoya de los siguientes laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y en su caso aprobados por las dependencias o evaluados por el CNCP de acuerdo con lo establecido en la NMX-EC-17025-IMNC-2006.

Si requiere conocer el alcance específico de cada uno de ellos, favor de ponerse en contacto con el personal del OCP del CNCP.

Laboratorio	Domicilio
LABORATORIO DE ENSAYO CNCP	Blvd. Toluca No. 40-A, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan Edo. De Méx. C.P. 53560.
LABORATORIO MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES	Av. Ciencia No. 11, Col. Zona Industrial Cuamatla, Cuautitlán, Izcalli, Edo. de México, C.P. 54730.
LABORATORIO DE ENSAYOS DURMAN	Km 1.5, Camino a la Palma, Estación El Ahorcado, Pedro Escobedo, Qro., C.P. 76700.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	Blvd. Enrique Reyna No. 140 Saltillo, Coahuila, México, C.P.25100.
LABORATORIO DE PRUEBAS COMECOP	Lotes 7 y 8 Manzana 8, Eje Oriente Poniente, Col. Zona Industrial. Tizayuca Hidalgo, C.P. 43800.
LABORATORIO TÉCNICO EPS, S.A. DE C.V.	Calzada de las Armas Norte No. 80, San José Puente de Vigas, Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090.
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL - CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Cerrada CECATI s/n, Col. Santa Catarina, México, Distrito Federal, C.P. 02250.
CENTRO DE DESARROLLO, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MÉXICO, S.A DE C.V	Río de la plata 309 Ote. 3er piso, Col del Valle, C.P. 66220, San Pedro Garza García.
GILOTRONICS, S.A. de C.V.	Patricio Sanz No. 610, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D. F.
ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Col. Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, México, D.F.
LABORATORIO DE ENSAYOS O-TEK MÉXICO, S.A. DE C.V.	Carretera Aguascalientes – Zacatecas Km 17.5, Parque Industrial San Francisco de los Romo, Aguascalientes, C.P, 20304, México.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F
CIATEQ, A.C. LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN DE PLÁSTICOS	Eje 126 No. 225, Zona Industrial del Potosí, San Luis Potosí, México. C.P. 78395
LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TERRAMIX – DIVISION QUIMICA	100 metros al este y 150 metros al sur, Col. Pozos de Santa Ana, San José Costa Rica
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL CIDESI	Av. Playa Pie de la Cuesta No. 702. Desarrollo San Pablo. Querétaro, Qro. México.
EXTRUMEX, S.A. DE C.V.	Lerdo de Tejada No. 899, Col. El Lechugal, Santa Catarina, N.L. C.P. 66350.
TÉCNICOS EN MANUFACTURA, S.C	Juan Sánchez Azcona 403 Piso 5-A, Col. Narvarte, C.P. 03810, México
LABORATORIO DE ENSAYOS DE PTM	Av. Montes Urales No. 8, Col. Parque Opción Los Nogales, C.P. 37980, San José Iturbide
LABORATORIO DE INGENIERÍA EXPERIMENTAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Av. División del Norte No. 3330, Col. Cd. Jardín, C.P. 04370, México, D.F.
TRUPER, S.A. DE C.V. – LABORATORIO DE GATOS HIDRÁULICOS Y FLEXÓMETROS.	Parque Industrial No. 1, Col. Parque Industrial, C.P. 54240, Jilotepec, Estado de México.

Laboratorio	Domicilio
HELVEX, S.A. DE C.V.	Calzada Coltongo No. 293, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300, México, D.F.
IAPMO TESTING AND SERVICES, LLC.- IAPMO R&T LAB	5001 E. Philadelphia St. 91761, Ontario, California, Estados Unidos de América.
LABORATORIO CENTRAL DE INSTRUMENTACIÓN- ENCB-IPN	Prolongación de Caprio y plan de Ayala S/N Col. Santo Tomás, México D.F.

El usuario es libre de elegir el laboratorio de ensayo en el cual se realizarán los ensayos para la evaluación, siempre que el laboratorio cuente con la competencia técnica requerida para evaluar los productos.

Aviso de privacidad

Conforme las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares y su Reglamento, le notificamos que sus datos personales que recabemos para darlo de alta en nuestro sistema como usuario, proveedor y/o prestador de servicios están salvaguardados y la información solicitada únicamente es para tal fin. Por lo anterior, ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad de Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C., relativo al cuidado y manejo de dichos datos personales y le invitamos a que conozca los pormenores, incluyendo la forma en que podrá ejercer sus derechos de ARCO bajo dicha legislación, accediendo a la página www.cncp.org.mx.